



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N°_10587__/_

MAT: Establece nuevo integrante Licitación Pública ID 3734-116-L118 "Contratación Servicio de Banquetería", para Celebración Día del Funcionario Municipal.

Laja, Octubre 24 de 2018

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 10378 de fecha 19-10-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-116-L118
- 2.-Licitación Pública ID 3734-116-L118 de fecha 18/10/2018
- 3.-D.A. N° 10299 de fecha 18/10/2018, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-112-L118 y autoriza nuevo llamado a Licitación Pública
- 4.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 17/10/2018
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-10-2018
- 6.-D.A. N° 10.155 de fecha 16-10-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-112-L118
- 7.-Licitación Pública ID 3734-112-L118 de fecha 11-10-2018
- 8.-D.A. N° 10.020 de fecha 10-10-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 65 de fecha 01/10/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 10.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como nuevo integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-116-L118, correspondiente al llamado, llamado "Contratar Servicio de Banquetería, para Celebración Día del Funcionario Municipal, al siguiente funcionario:

- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 al 25 de octubre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DAF, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N°_10378_/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-116-L118 "Contratación Servicio de Banquetería", para Celebración Día del Funcionario Municipal.

Laja, Octubre 19 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-116-L118 de fecha 18/10/2018
- 2.-D.A. N° 10299 de fecha 18/10/2019, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-112-L118 y autoriza nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 17/10/2018
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-10-2018
- 5.-D.A. N° 10.155 de fecha 16-10-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-112-L118
- 6.-Licitación Pública ID 3734-112-L118 de fecha 11-10-2018
- 7.-D.A. N° 10.020 de fecha 10-10-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 65 de fecha 01/10/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 9.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-116-L118, correspondiente al llamado "Contratar Servicio de Banquetería, para Celebración Día del Funcionario Municipal, a los siguientes funcionarios;

- Arel Ramírez Duran
- Danitza Mora García
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 al 25 de octubre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DAF, SSMM, CONTROL ,Unidad de Adquisiciones, Lobby